



CDMB\_0005376  
2022APR27AM9:36

SINCA 27806

Bucaramanga,

Señor / /  
**FREDY DIAZ GÓMEZ**  
Bucaramanga-Santander  
Carrera 29 No. 93-31 interior 40 apartamento 301  
Celular: 3165232617  
Correo: [fdqx2002@yahoo.com](mailto:fdqx2002@yahoo.com)  
Bucaramanga-Santander

ASUNTO: *Requerimiento de documentación, para continuar trámite de solicitud de Concesión de Aguas Superficiales, SINCA 27806, SEYCA-ER-157-2022 radicado CDMB No. 08455 del 08 de junio de 2016.*

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud presentada ante esta entidad, de manera atenta y en concordancia con las disposiciones establecidas en el **Decreto 1076 del 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo sostenible" con el fin de continuar con la solicitud de Concesión de Aguas Superficiales, se requiere que realice el pago por concepto de evaluación dentro de los 30 días calendarios siguientes al recibo de esta comunicación en el banco DAVIVIENDA.

TIPO	NÚMERO CUENTA	NOMBRE DEL CONVENIO	NÚMERO DEL CONVENIO	REFERENCIAS	CANALES
Ahorros	0461 7036 4155	CDMB Licencias y Conceptos Ambientales	1025741	Ref 1: Número de liquidación Ref 2: Número de Cédula o Nit	Pse Corresponsal Bancario Daviplata Baloto: Código Terminal: 950154 Código Convenio: 1025741

La copia de la liquidación y comprobante de pago unificados debe enviarlos en un solo archivo pdf al correo electrónico: [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co), con copia al correo [Yackeline.martinez@cdmb.gov.co](mailto:Yackeline.martinez@cdmb.gov.co). Favor citar en el asunto: "Entrega documentación - SINCA 27806.

SINCA 27806

Finalmente, se le informa que, a partir del recibo de esta comunicación, cuenta con un plazo de un (01) mes para aportar la documentación faltante y realizar el pago de su trámite, una vez transcurrido el plazo mencionado, si el peticionario no completa la documentación, se entenderá que ha desistido de la petición y se procederá a su archivo ( Art. 17 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015), sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Atentamente,

**HECTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyecto:	Yackeline Martínez Amayaa	Abogado Contratista	<i>ve</i>
Revisó:	Ignacio Javier Muñoz Ayala	Coordinador de Evaluación Ambiental (E)	<i>4-</i>
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental		



CDMB - Corporación de la Defensa de la Meseta de Bucaramanga  
Sistema de Facturación  
Liquidación de Servicio

FAR\_FR040200  
20/04/2022

Cliente **FREDY DIAZ GOMEZ**  
3165232617  
Cr. 29 No 93 - 31 Int 40 Ap 301

Liquidación #: 64392  
Fecha de la Liquidación: 20/04/2022  
Fecha de Vencimiento: 25/05/2022

Dirección del servicio  
Cr. 29 No 93 - 31 Int 40 Ap 301  
Bucaramanga

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
20	Trámite Concesión de Aguas:				
561	Costos profesional Eval. y otros requeridos [Ca	Día	.3	517,200	155,160
193	Costos Conductor	Día	.3	65,300	19,590
200	Transporte ida/regreso Tona	Unidad	.3	28,000	8,400
194	Costo Técnico o Inspector [Categoría B]	Día	.3	193,100	57,930
				Subtotal	241,080
				IVA	0
				Administración	60,270
				Total	301,350

SON \$301.350  
LIQUIDACIÓN DE TRÁMITE DE CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES/  
RADICADO 08455 2016/ SINCA 7806 / PREDIO FINCA LA FORTUNA  
VEREDA MONTE CHIQUITO TONA/RIEGO/ AREA 1 HECTAREA //  
MUNICIPIO DE TONA- SANTANDER Red= 250 Caudal= 0214

Barcode: 1098676388

Observaciones: 110800088

Nombre del distribuidor: **Bernardo Andrés Nieto**

Fecha 1: 20/04/2022

Fecha 2: 20/04/2022

Motivos de Devolución:

<input type="checkbox"/>	1	2	Deconocido
<input type="checkbox"/>	1	2	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	1	2	Retenido
<input type="checkbox"/>	1	2	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	1	2	Cerrado
<input type="checkbox"/>	1	2	Apagado Cauterizado
<input type="checkbox"/>	1	2	Dirección Errada
<input type="checkbox"/>	1	2	Parado
<input type="checkbox"/>	1	2	Puerta Mayor
<input type="checkbox"/>	1	2	No Residuo